

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANCO ETCHEVERRÍA, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, 6 de octubre de 2014, se ha celebrado, en primera convocatoria, Junta General Extraordinaria de Accionistas de BANCO ETCHEVERRÍA, S.A.

En dicha Junta se ha aprobado, con la mayoría legal y estatutariamente exigible, la fusión entre NCG BANCO, S.A. (Sociedad absorbente) y BANCO ETCHEVERRÍA, S.A. (Sociedad absorbida), de conformidad con la propuesta formulada previamente por el Consejo de Administración.

En Betanzos, a 6 de octubre de 2014.